

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4116
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

24 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 3543 de fecha 21.08.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Practicas de Trabajo Social suscrito con fecha 10.04.2012 entre la Universidad de Las Americas y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.